

AUTORIZA CONTRATACION DIRECTA.

DECRETO EX. N° 2821

MELIPILLA, 17 DIC. 2013

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto N° 59, de fecha 14 de diciembre de 2012, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013;
- b) El Art. 10, N°8, de la Ley N°19.886 de Chile Compras y su Reglamento;
- c) El Memorándum N° 49, de fecha 10 de diciembre de 2013, del Director de la Dirección Desarrollo Comunitario;
- d) El Memorándum N° 493, de fecha 17 de diciembre de 2013, de la Directora de Administración y Finanzas (S) y Encargada de Abastecimiento;
- e) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la Contratación Directa con el Proveedor **Manuel Alejandro Arena Lizana**, RUT N° 14.312.067-8, domiciliado en Calle Manutara N°348, Villa Los Toros, Melipilla, por el servicio de arriendo de vehículo para traslado de personal del programa Centro de la Mujer de Melipilla SERNAM, por 8 días, para realizar viajes a las localidades de San Pedro, María Pinto y Melipilla, de acuerdo a las siguientes características:

- Camioneta doble cabina.
- Marca Nissan.
- Modelo Terrano 4x4.
- Full equipo.
- Año 2012.
- Capacidad de carga es hasta 500 kilos.
- Valor diario es de \$37.500.- (treinta y siete mil quinientos pesos) exento de IVA.
- El horario será indicado por la encargada del Centro de la Mujer.

2.- FUNDAMENTACION: Procede la Contratación Directa, según la Ley de Compras N°19.886 y su Reglamento, Artículo 10, N°8, ya que el monto no supera las 10 UTM.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas imputará el gasto al ítem 114-05-01-155 del Presupuesto Municipal Vigente, previa visación de la Factura por el Director de la Dirección Desarrollo Comunitario o quien lo subrogue.

Anótese, comuníquese y archívese,



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE GUERRA SILVA
ALCALDE SUBROGANTE
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

JGM/CCA/MWS/dom.-

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Asesoría Jurídica
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Abastecimiento
- Tesorería Municipal
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/